La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, que realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra (11-24/PES-00377), traslada e informa lo siguiente:

Como es habitual en el proceder de este departamento sobre las dimisiones o ceses a petición propia de los y las profesionales que desarrollan su trabajo en él, prevalece el respeto y, por consiguiente, dentro de éste se enmarcan sus decisiones profesionales, que competen al ámbito personal y a la esfera privada.

Entre Direcciones Generales, Direcciones de Servicio, Jefaturas de Negociado y Jefaturas de Sección de todo el departamento, se han registrado 43, siendo la mayoría por nombramiento en otro puesto de la Administración o del propio Departamento y por estabilización, es decir, para que el personal público pueda tomar posesión de la plaza conseguida en el marco de este proceso. Estas situaciones administrativas, junto a los ceses a petición propia, que se enmarcan igualmente en las decisiones personales, profesionales y privadas de los/as empleados/as públicos, representan alrededor del 90% de todos los ceses, en sus diferentes tipologías, registrados.

El Departamento no hace valoraciones en los términos mencionados en la iniciativa e insiste en el respeto hacia decisiones que se sitúan en el ámbito personal y la esfera privada de cada uno/a de sus trabajadores/as, en un escenario, a su vez, como es el del global de la Administración, en el que la movilidad laboral es una herramienta y posibilidad de desarrollo profesional recurrida de forma habitual.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona / Iruña, 30 de septiembre de 2024

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: M.ª Amparo López Antelo